

DEC. ALCALDIO Nº 2091

CHEPICA, 17 OCT 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal, Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 26 de Agosto de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8º E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**CLUB DEPORTIVO UNION LA ORILLA**", con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 4 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: JOSE VILAZA ARENAS	7.238.332-K
TESORERO	: SANDRA GONZALEZ GONZALEZ	15.482.651-3
SECRETARIO	: ANDRES SALINAS SANCHEZ	12.014.347-6

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el vistos y hasta el 26 de agosto de 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. De Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA